

Vicerrectora de Investigación, Transferencia y Haraman Divulgación y Haraman Divulgación y Haraman Catalina Egea Gilabert Off Cat











RESOLUCIÓN RV-104/23, DE 6 DE MARZO, DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA, POR LA QUE SE PUBLICA LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LAS PLAZAS 1, 2, 4 Y 6 DEL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS JÓVENES DEMANDANTES DE EMPLEO PARA LA REALIZACIÓN DE INICIATIVAS DE INVESTIGACIÓN EN INNOVACIÓN, PREVISTAS EN EL "PROGRAMA INVESTIGO", EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA APROBADO POR ORDEN DE FECHA 30/12/2021 DE LA CONSEJERÍA DE EMPRESA, EMPLEO, UNIVERSIDADES Y PORTAVOCÍA.

Con fecha 31 de enero de 2023 se publicó la convocatoria para la concesión de ayudas públicas destinadas a la contratación de personas jóvenes demandantes de empleo para la realización de iniciativas de investigación e innovación, previstas en el "Programa Investigo ", en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia mediante resolución RV-015/23, de 18 de enero, del Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación de la Universidad Politécnica de Cartagena.

De conformidad con el listado definitivo de admitidos y excluidos, quedaron desiertas las plazas 3, 5 y 7. La comisión de selección procedió a evaluar las candidaturas válidamente presentadas mediante CV ciego, y posteriormente la Unidad de Investigación y Transferencia Tecnológica realizó la correspondencia de cada candidatura con la persona solicitante.

En el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y por el Decreto 160/2021, de 5 de agosto, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 7 de agosto de 2021), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT) este Vicerrectorado

#### **RESUELVE**

PRIMERO.- Publicar las puntuaciones alcanzadas por las personas candidatas de cada una de las plazas (Anexo I de la presente resolución).

SEGUNDO.-Publicar el listado de personas propuestas para su contratación en las plazas 1, 2, 4 y 6, y los candidatos reservas de cada una de las plazas (Anexo II de la presente resolución).

TERCERO.- Publíquese esta resolución en el Tablón Oficial Electrónico y en la dirección electrónica <a href="https://www.upct.es/uitt/es/noticias/convocatorias-contratos-y-becas/">https://www.upct.es/uitt/es/noticias/convocatorias-contratos-y-becas/</a>.



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA



Vicerrectora de Investigación, Transferencia y 当 Vicerrectora de Investigación, Divulgación William Catalina Egea Gilabert O O7/03/2023 23:21 O











CUARTO.- A partir del día siguiente de la publicación de esta resolución en el tablón oficial electrónico de la Universidad Politécnica de Cartagena, los interesados dispondrán de un plazo de 5 días hábiles para la presentación de alegaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, la presente Resolución pone fin a la vía administrativa y, al amparo del artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación de la presente Resolución, o en su caso recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación de la presente Resolución.

Cartagena, a la fecha indicada de la firma electrónica LA RECTORA

P.D. LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN (R-085/23, de 8 de febrero, BORM de 18 de febrero de 2023)

Catalina Egea Gilabert



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA













### ANEXO I. PUNTUACIONES DE LAS PERSONAS CANDIDATAS

### Plaza 1:

Orden de prioridad	Persona candidata	DNI	Puntuación
1	Jaime Panadero Regalado	***9752**	6,7
2	Ana Mellado Muñoz	***2903**	5,7
3	José Miguel Moreno Asensio	***1356**	4,0
4	José Pérez Fernández	***5747**	3,7
5	Marina Egea Barquero	***7197**	3,3
6	Ariadna Nolla Abellán	***1383**	2,8
7	Lucía Martínez Abellán	***5433**	2,7

### Plaza 2:

Orden de prioridad	Persona candidata	DNI	Puntuación
1	José Miguel Moreno Asensio	***1356**	6,7

## Plaza 4:

Orden de prioridad	Doreona candidata		Puntuación
1	Cristian Molina García	***1980**	8,69
2	Mariano Saura Mendoza	***1338**	5,98
3	Erik Alfaro Sánchez	***3574**	2,70
4	María Torrente Sevilla	***9713**	2,62
5	Boukhrissi Semmane Salwa	***6915**	2,33

### Plaza 6:

Orden de prioridad	Dareona candidata		Puntuación
1	Brando Joel Tonguino Yugsi	***7678**	5,0



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA













# **ANEXO II. PERSONAS CANDIDATAS SELECCIONADAS**

N.º plaza	Responsable	Persona Seleccionada	Lista de reserva
1	José Luis Serrano Martínez	Jaime Panadero Regalado	<ol> <li>Ana Mellado Muñoz</li> <li>José Miguel Moreno Asensio</li> <li>José Pérez Fernández</li> <li>Marina Egea Barquero</li> <li>Ariadna Nolla Abellán</li> <li>Lucía Martínez Abellán</li> </ol>
2	Mª Jesús Legaz Mellado	José Miguel Moreno Asensio	
4	Luis Alberto Alcolea Rubio	Cristian Molina García	<ol> <li>Mariano Saura Mendoza</li> <li>Erik Alfaro Sánchez</li> <li>María Torrente Sevilla</li> <li>Boukhrissi Semmane Salwa</li> </ol>
6	Juan Esteva Pascual	Brando Joel Tonguino Yugsi	



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA